



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001) relativa a Liberia

Carta de fecha 26 de julio de 2002 dirigida al Presidente del Comité por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Con referencia a la Nota No. 284 de esta Misión, de fecha 15 de julio de 2002, tengo el honor de informarle de que el Consejo de la Unión Europea ha promulgado el Reglamento 1318 de la Unión Europea por el que se ponen en práctica todas las medidas impuestas por la resolución 1343 (2001) del Consejo de Seguridad relativa a Liberia, de 22 de julio de 2002.

En su condición de Estado miembro de la Unión Europea, Alemania está vinculada por el reglamento mencionado, el cual es aplicable directamente en todos los Estados miembros de la Unión Europea, comprendida Alemania.

(Firmado) Hans **Schumacher**
Representante Permanente

